

Guayaquil, 29 de abril 2019

Señores
Junta General de Accionistas
Ciudad. -

Señores Accionistas:

Por medio del presente pongo en conocimiento de ustedes, que la información existente en el presente informe acoge las gestiones, acciones u operaciones hasta el 31 de diciembre del 2018.

Cabe indicar que mi gestión comienza en mayo del 2018, fecha en la cual sustituí a mi antecesor el Ing. Carlos Cruz.

Encontrándose dentro de mis atribuciones, en mi calidad de Gerente General de YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A., procedo a exponer las conclusiones acogidas, de las anteriores administraciones:

En relación con los requerimientos establecidos por la Resolución No. 90.1.5.3.006 de mayo 15 de 1990 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador, reformada mediante la Resolución No. 92-1-4-3-0013 del 18 de septiembre de 1992, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía Yilport Terminal Operations (YILPORTECU) S.A., correspondiente al año fiscal que terminó el 31 de diciembre del 2018.

ANTECEDENTES:

Yilport Terminal Operations (YILPORTECU) S.A. con domicilio principal en ciudad de Machala Provincia del Oro fue constituida el 30 de junio del 2016 mediante inscripción en el Registro Mercantil No. 217 y repertorio No. 2611.

En agosto 2016 la compañía suscribió un contrato de gestión delegada bajo la modalidad de una asociación público privado, con la Autoridad Portuaria del Puerto Bolívar en la ciudad de Machala Provincia del Oro, cuyo objeto principal es Diseño, Planificación, Financiamiento, Equipamiento y Construcción de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar, por un periodo de 50 años.

Con fecha 1 de marzo de 2017, la compañía dio inicio a las operaciones y demás gestiones correspondientes, derivadas de las obligaciones contraídas en el Contrato de Gestión Delegada antes referido.

Con la operación, la compañía debió dar inicio a la facturación, misma que arrancó a partir del mes de abril del mismo año. En primera instancia se presentaron inconvenientes como los de recaudación electrónica pues la única entidad financiera que contaba con dicha modalidad a esa fecha era el Banco del Pacífico. Actualmente el Banco de Guayaquil se encuentra sumado a la modalidad de facturación electrónica y el Banco del Pichincha, se encuentra en proceso de implementación de tal modalidad con lo que dichos tres bancos podrán entrelazar en el sistema de Servicio Nacional de Aduanas (ECUAPASS), herramienta vital y necesaria para el desempeño correcto de las actividades portuarias lo que conllevaría a que superemos en gran manera el problema de los depósitos no identificados.

CAPITAL Y PRESTAMOS:

El capital social autorizado es de US\$20 millones, teniendo como capital suscrito y pagado US\$10 millones al cierre del ejercicio 2018 y como aporte para futuras capitalizaciones un monto de US\$ 14 millones.

Adicional durante el periodo 2018, se ha mantenido el préstamo recibido de Yilport Holding A.S. Turkey por US\$ 2.0 millones, recibidos en septiembre del año 2017. Según el contrato que ampara este préstamo la tasa de interés podría ser ajustada no sin antes que dicho ajuste sea acordado por escrito entre las partes.

SITUACION FINANCIERA:

Durante el año 2018, la Administración ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, conforme manda la ley.

La recaudación como inicio de operaciones y al no contar con un sistema de recaudación y procedimientos establecidos se vio afectada en las cuentas por cobrar ya que muchos de los depósitos no fueron identificados lo cual fue superado en un 99% en la actualidad.

En aplicación a normas contables se ha realizado la adopción de la norma NIIF 9 Instrumentos Financieros y nos encontramos realizando el análisis para la adopción de NIIF 15 y NIIF 16 para el periodo 2019 lo cual se puede apreciar en el informe de nuestros Auditores Externos.

Se realizaron los pagos por IVA de las grúas que se encuentran instaladas y funcionamiento en la terminal en Puerto Bolívar.

Al cierre del periodo 2018, la compañía obtuvo una utilidad neta de USD \$ 4,600.350.36 la misma que se encuentra registrada y declarada a los organismos de control.

Los pagos Mandatorios como son los cánones de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, Contribución del 2% a la Subsecretaría de Puertos – MTOP y Regalías 2,92% de la facturación de los servicios del Depósito Temporal al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador se realizaron dentro de los tiempos y términos legales previstos en el Contrato.

Adicionalmente, es importante mencionar que la compañía ha cumplido con la disposición reglamentaria de declaración y pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), correspondiente al período 2018.

PROYECTOS:

Para dar inicio con la Implementación de la Fase I que YILPORTECU S.A. se encuentra comprometida a ejecutar de acuerdo con el contrato de Asociación Pública Privada, durante el periodo 2018 se ejecutaron las siguientes obras y estudios:

- Estudios Batimétricos de Pre y Post Dragado,
- Segunda Campaña de Investigaciones Geotécnicas
- Primera Etapa de Dragado
- Ejecución de las actividades del Plan de Manejo Ambiental contemplado en la Licencia Ambiental del proyecto de Dragado
- Estudio de Impacto Ambiental para la Construcción y Operación
- Estudio de Diseño

GESTION COMERCIAL:

En el periodo 2018, YILPORTECU incluyó dentro de su portafolio de líneas navieras que confían en nuestros servicios a Maersk Line A/S, siendo esta la línea portacontenedores más grande del mundo de acuerdo con el ranking de Alphaliner. Maersk ingresó a Puerto Bolívar con una recalada semanal lo que permitió un incremento de volumen en carga contenerizada en un 32% en comparación con el año 2017. Así mismo se logró generar incremento de ingresos en un 41% comparado con el año 2017.

En cuanto a carga total movilizada sin importar su modalidad de envío, YILPORECU creció un 5% aproximadamente, lo que representó un 8% de participación respecto a la a carga total no petrolera movilizada en el sistema portuario nacional durante el 2018.

ASPECTO LEGALES:

En el periodo 2018, YILPORTECU no se evidenció inmerso en algún proceso judicial, ni civil ni penal. Si bien es cierto en determinados momentos surgieron eventos que pudieron involucrar a la compañía, en asuntos de tráfico de drogas, la Fiscalía no encontró prueba alguna que determine la participación de mi representada, dejando así, a YILPORTECU fuera de cualquier acción legal.

En cuanto a Procesos Administrativos, con fecha 28 de febrero de 2019, YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A. fue notificado con el Proceso Administrativo No. 002-2019AC del Ministerio del Ambiente-Dirección Provincial de El Oro I, con la finalidad de verificar si se ha dado cumplimiento a los requisitos de la Licencia Ambiental para la fase I del dragado. Al momento dicho proceso fue declarado nulo en su mayor parte, esperándose un desenlace favorable a la compañía.

Como dato informativo, es importante poner en conocimiento que en virtud de que YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A. fue constituida para dar cumplimiento a los compromisos contraídos mediante Contrato de Gestión Delegada suscrito con Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, se generó la necesidad de que determinadas Entidades Públicas aperturen estudios y/o auditorías para revisar que mi representada esté cumpliendo con el objeto del referido contrato, siendo así como la Superintendencia de Control de Poder de Mercado apertura un estudio en materia de competencia referente al sector portuario del Ecuador. A más de la Superintendencia de Control de Poder de Mercado,



entidades como la Contraloría General del Estado, y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por medio de una Veeduría Ciudadana, han iniciado investigaciones al proceso de la Delegación portuaria.

De lo expuesto en párrafo que antecede, es menester dar a conocer que tales estudios y/o auditorías recaen sobre la referida delegación y no así sobre la compañía.

Por último, durante el periodo 2018, YILPORTECU cumplió con las gestiones que corresponden a este tipo de compañías, logrando así, estar al día con todos y cada uno de los Certificados de Cumplimiento de Obligaciones que deben emitir las diversas entidades públicas para el correcto control corporativo.

Conclusión: Durante el año 2018, la compañía no presentó perjuicios legales que hayan afectado a la estabilidad corporativa. A pesar de que determinadas Entidades Públicas estén en estado de estudio y/o auditoría al proceso y ejecución del Contrato de Gestión Delegada, estas gestiones no recaen sobre la compañía como tal, si no sobre la Asociación Público Privada que ostenta con Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alfredo Jurado Von Buchwald".

Alfredo Jurado Von Buchwald

Gerente General

YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A.

**Cc: Financiero
mcm.**